

AVISO CONVOCATORIA PÚBLICA

SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA 005 DE 2020

OBJETO: El Instituto para el Desarrollo de Antioquia – IDEA-, está interesado en recibir propuestas para la Selección Abreviada de Menor Cuantía 005 de 2020, cuyo objeto es **“REALIZAR EL MANTENIMIENTO INTEGRAL Y RECUPERACIÓN A LOS JARDINES, ÁRBOLES, ZONAS VERDES DE LOS BIENES INMUEBLES PROPIEDAD DEL IDEA”**.

PRESUPUESTO

El presupuesto oficial tendrá un valor de hasta la suma **CIENTO CUARENTA MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL CIENTO SESENTA Y TRES PESOS M/L (\$ 140.349.163) IVA INCLUIDO**.

El contratista deberá tener presente que los insumos enunciados y que se encuentran excluidos de IVA, de conformidad con el artículo 175 de la Ley 1819 de 2016.

De acuerdo con el numeral 1, del Artículo 32 de la Ley 80 de 1993, el mantenimiento a bienes adheridos al inmueble, se constituye como contrato de obra. 1o. Contrato de obra. *“Son contratos de obra los que celebren las entidades estatales para la construcción, mantenimiento, instalación y, en general, para la realización de cualquier otro trabajo material sobre bienes inmuebles, cualquiera que sea la modalidad de ejecución y pago”...*

Dado lo anterior, en el presente caso se debe aplicar lo establecido en la Ley 418 de 1997 mediante la cual se consagran unos instrumentos para la búsqueda de la convivencia, la eficacia de la justicia y se dictan otras disposiciones.

ALCANCE

Realizar el mantenimiento integral y recuperación a las zonas verdes, jardines, arboles, y demás lugares que tengan dentro de su infraestructura jardines de los diferentes bienes inmuebles del IDEA, así mismo deberá suministrar los insumos.

1.1. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS REQUERIDAS.

Entre los bienes inmuebles que requieren atención están los siguientes:

Lote	Ubicación	Área intervenir (m2) ^a	Tipo de mantenimiento
Edificio Alejandro López Restrepo	Sector la Alpujarra del Municipio de Medellín Antioquia	5.000 m2 aprox.	Realizar el mantenimiento integral a los jardines, árboles, zonas verdes, pasillos internos y externos
Briquetas	Vereda La Ferrería del Municipio de Amagá, Antioquia	5.000 m2 aprox.	Rocería, barrido, recolección y disposición final y adecuada de los residuos vegetales
Eugenio del Parque Manantiales	Alto de las Palmas del Municipio de Envigado	8.000 m2 aprox	Realizar el mantenimiento integral a los jardines, árboles, zonas verdes, pasillos internos y externos

Zonas comunes y lote Eugenio - Parque Manantiales	Alto de las Palmas del Municipio de Envigado	6.000 m2 aprox	Rocería, barrido, recolección y disposición final y adecuada de los residuos vegetales
Lote Colegio San Elías	Paraje San Gabriel - Bello - Antioquia	4.000 m2 Aprox	Rocería, barrido, recolección y disposición final y adecuada de los residuos vegetales
Finca Santa teresita	Corregimiento de Santa Elena - Municipio de Medellín	4.000 m2 Aprox.	Rocería, barrido, recolección y disposición final y adecuada de los residuos vegetales

NOTA: El IDEA se reservará el derecho de modificar, las necesidades del servicio, ya sea incluir, cambiar o prescindir de algunos de algunas intervenciones y/o su frecuencia estipuladas en el alcance del contrato, por necesidades internas del Instituto o por algún caso fortuito, previa concertación con el supervisor.

APROPIACIÓN PRESUPUESTAL:

Respaldada en el certificado de disponibilidad presupuestal, CDP 202000131 del 04 de marzo de 2020. Rubro Presupuestal 1002000210264 – Mantenimiento y reparaciones, expedido por la Dirección de Contabilidad

PLAZO

El plazo de ejecución se contará desde la suscripción del Acta de inicio y hasta el treinta y uno (31) de diciembre de 2020.

LUGAR DE EJECUCIÓN:

Las instalaciones del IDEA y en los predios propiedad del Instituto, descritos en el alcance del presente proceso, en los que se requiere el servicio, ubicados en el departamento de Antioquia.

CONSULTA DEL PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES

Se podrá consultar el proyecto de Pliego de Condiciones según cronograma. La información relacionada con las reglas de participación en este proceso de selección, así como los estudios y documentos previos pueden ser consultados en la Sede Administrativa del Instituto para el Desarrollo de Antioquia, Subgerencia Administrativa, ubicada en la Calle 42 52-259, de la ciudad de Medellín, teléfono 3547700 - 3819100, en el Sistema Electrónico de Contratación Pública (SECOP), link: www.colombiacompra.gov.co.

Durante el término del proceso, la Entidad estatal atenderá a los interesados y recibirá los documentos en desarrollo del proceso de contratación, a través del correo electrónico contratosidea@idea.gov.co.

INVITACION VEEDURÍAS

De conformidad con el inciso tercero del Artículo 66 de la Ley 80 de 1.993, el Instituto para el Desarrollo de Antioquia- IDEA invita a las veedurías ciudadanas para realizar el control social al presente proceso de contratación, para lo cual suministrará la información y documentación requerida, en la Subgerencia de Administración de Convenios y Cooperación y en el Sistema Electrónico de Contratación Pública (SECOP) a través del Portal Único de Contratación.

El pliego de condiciones es gratuito, esto es, no tiene ningún valor para el público interesado en presentar propuestas.

LIMITACIÓN A MIPYMES

En el presente proceso de selección se dará aplicación a lo establecido en el artículo 2.2.1.2.4.2.2 del Decreto 1082 de 2015, respecto a la convocatoria de MIPYMES, toda vez, que realizada la conversión del dólar a moneda Nacional según la tasa cambiaria válida a la fecha de la convocatoria del presente proceso de selección, se tiene que el presupuesto oficial corresponde hasta la suma de **CIENTO CUARENTA MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL CIENTO SESENTA Y TRES PESOS M/L (\$ 140.349.163) IVA INCLUIDO**, lo cual se encuentra por debajo de los CIENTO VEINTICINCO MIL DOLARES AMERICANOS (US\$125.000) que para dicho efecto establece el ministerio de Industria y Comercio en un valor equivalente a **TRESCIENTOS OCHENTA MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y OCHO MIL PESOS M/L (\$ 380'778.000)**.

ENUMERACIÓN Y BREVE DESCRIPCIÓN DE LAS CONDICIONES PARA PARTICIPAR EN EL PRESENTE PROCESO DE CONTRATACIÓN:

1. En el presente proceso de selección podrán participar las personas naturales y jurídicas, los consorcios y uniones temporales, promesas de sociedad futura, y demás formas asociativas legalmente constituidas, cuyo objeto social cubra las actividades necesarias para cumplir con el objeto del presente proceso de selección, que no estén reportados en el Boletín de Responsables Fiscales de la Contraloría General de la República, en el SIRI de la Procuraduría General de la Nación y no estén incurso en las prohibiciones, inhabilidades e incompatibilidades consagradas en el ordenamiento legal Colombiano.
2. Los proponentes indicarán si su participación es a título de consorcio o unión temporal, y en el último caso señalarán los términos y la extensión de su participación en la presentación de la propuesta y en la ejecución del contrato, esto es, indicando cuales de las obligaciones contractuales habrán de ejecutar, e indicando el porcentaje de participación en el mismo, de conformidad con lo dispuesto en el parágrafo 1º del artículo 7 de la Ley 80 de 1993, los cuales no podrán ser modificados sin el consentimiento previo del Instituto para el Desarrollo de Antioquia-IDEA-.
3. Los oferentes interesados deben estar inscritos en el Registro Único de Proponentes RUP.
4. Los oferentes interesados deben incluir en su propuesta, la garantía de seriedad, consistente en póliza de seguro, garantía bancaria o patrimonio autónomo.
5. Los oferentes interesados en el presente proceso, deben dar cumplimiento a los requerimientos de orden legal, financiero y técnico consagrados en los estudios previos y pliego de condiciones.

CRONOGRAMA DEL PROCESO:

ACTIVIDAD	FECHA Y LUGAR.
Aviso de Convocatoria Pública,	3 de Abril de 2020
Proyecto Pliego de Condiciones, estudios y documentos previos y borrador minuta del contrato	3 de Abril de 2020
Manifestación de Interés Mipymes para participar en el proceso de selección	Hasta el 17 de abril de 2020
Plazo para presentar observaciones al Proyecto de Pliego de Condiciones	Hasta el 17 de abril de 2020
Publicación de la respuesta a observaciones al proyecto de pliego de condiciones.	20 de abril de 2020
Publicación Resolución de Apertura y Pliego de Condiciones Definitivo.	20 de abril de 2020
Plazo para manifestación de interés por parte de los	Desde el 20 al 23 de abril de 2020

proponentes	
Audiencia de asignación de riesgos previsibles y aclaración de pliego de condiciones.	23 de abril de 2020 a las 10:00 horas. La audiencia se llevara a cabo en de forma virtual. Las indicaciones serán publicadas con anterioridad al mismo en el SECOP.
Sorteo de consolidación de oferentes si aplica, y publicación del listado de consolidación de oferentes	El 24 de abril a las 10:00 am El sorteo se llevará a cabo en de forma virtual. Las indicaciones serán publicadas con anterioridad al mismo en el SECOP.
Plazo para presentar observaciones al Pliego de Condiciones Definitivo.	Hasta el 28 de abril de 2020
Publicación de la respuesta a observaciones pliego de condiciones definitivo.	28 de abril de 2020
Plazo para publicar adendas.	Hasta 29 de abril de 2020.
Cierre, fecha final de recepción de propuestas.	30 de abril de 2020 a las 10:00 Horas.
Apertura de propuestas.	30 de abril de 2020, a las 10:15 horas.
Publicación informe preliminar de Evaluación.	05 de mayo de 2020
Traslado para observaciones al informe de evaluación de las Ofertas (plazo máximo para presentación de subsanaciones)	Hasta el 08 de mayo de 2020
Publicación del informe final de evaluación de la Oferta	Hasta el 12 de mayo de 2020
Procedimiento para sorteo mediante sistema de balotas cuando persista el empate entre dos o más propuestas,	13 de mayo de 2020 a las 10:00 horas.
Publicación acto administrativo de adjudicación o de declaratoria de desierto	13 mayo de 2020
Celebración del contrato y legalización.	Hasta el 19 de mayo de 2020
Aprobación de garantías	Dentro de los 3 días hábiles siguientes a la firma del contrato.
Ejecución	Según planeación precontractual
Forma de pago	Ver numeral 6.4 del pliego de condiciones.

FORMA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA

Debido a la situación grave en materia de salud causada por la pandemia del virus COVID-19 y acogiéndonos a medidas tendientes a prevenir los contagios o, por lo menos, a disminuir la velocidad de incremento del brote, se utilizarán los medios electrónicos para las entregas de las propuestas de la siguiente manera:

- Las propuestas deben ser remitidas a través del correo electrónico contratosidea@idea.gov.co
- La propuesta debe estar en formato PDF, no debe tener un peso mayor a 35MB y con contraseña para la apertura de la misma.
- La fecha y hora de recibo de las propuestas será la registrada en el correo electrónico contratosidea@idea.gov.co, para el efecto y conocimiento del proponente se enviará confirmación de recibo con el pantallazo de la hora de recibo.
- Tener en cuenta que es responsabilidad del proponente enviarlo con suficiente anterioridad para que el correo llegue antes de la hora de cierre establecida en el cronograma de la invitación numeral 2.1., esto

- teniendo en cuenta que la hora de envío no será la misma de recibo por parte del correo del IDEA debido a los tiempos de tránsito y validación en los servidores.
- En aras de garantizar a los proponentes que las propuestas no sean abiertas antes de la hora de apertura de las mismas, el proponente deberá enviar el correo con confirmación de recibo y de lectura, dicho correo no será abierta hasta la hora establecida de apertura en el cronograma de la invitación, igualmente deberá enviar al correo contratosidea@idea.gov.co la contraseña para la apertura del documento en PDF después de la hora de cierre y antes de la hora de apertura.
 - El correo recibido con la propuesta será radicado en el centro de administración documental por parte de la Dirección Técnica Contractual y Administrativa del IDEA.

No se aceptarán propuestas complementarias o modificaciones que fueran presentadas con posterioridad a la fecha y hora de cierre del presente proceso de contratación.

Las propuestas entregadas en forma extemporánea se entenderán como no presentadas, por lo tanto, no se les dará apertura, y por tal motivo no harán parte del proceso precontractual, en consecuencia se procederá a su devolución en cualquier momento, previa solicitud del interesado.

La propuesta debe ser presentada en un (1) original, debidamente y foliada, las cuales deberán ser enviada dentro del plazo fijado, debidamente rotulado en su parte inicial, como se señala a continuación:

Señores INSTITUTO PARA EL DESARROLLO DE ANTIOQUIA-IDEA- Subgerencia Administrativa Calle 42 #52-259 Medellín
SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA 005 DE 2020 Objeto: “REALIZAR EL MANTENIMIENTO INTEGRAL Y RECUPERACIÓN A LOS JARDINES, ÁRBOLES, ZONAS VERDES DE LOS BIENES INMUEBLES PROPIEDAD DEL IDEA”.
Sobre: _____
Folios: _____
Datos del proponente
Nombre: _____
Dirección: _____
Teléfono: _____
Fax: _____
Correo Electrónico: _____

La propuesta debe contener un índice o tabla de contenido donde figuren todos los documentos que la componen y el respectivo folio donde se encuentran.

Todos los documentos de la propuesta que tengan modificaciones o enmiendas deben ser validadas con la firma al pie de quien suscribe la carta de presentación, de lo contrario se tendrán por no escritas; no serán tenidos en cuenta para evaluación los documentos que presenten tachaduras o enmendaduras, a menos que tengan la

aclaración correspondiente. **Se exceptúa la propuesta económica, la cual, en caso de tener modificaciones, enmiendas o tachaduras, constituirá causal de rechazo.**

Si se presentan ofertas en Consorcio o Unión Temporal u otra forma asociativa permitida por la ley, cada uno de sus integrantes deberá presentar individualmente los documentos que acrediten su capacidad, existencia y representación legal.

ACUERDO INTERNACIONAL O TRATADO LIBRE DE COMERCIO.

Consultada la página Web del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, el presente proceso de contratación al ser adelantado por una Entidad Territorial, está cobijado dentro de la cobertura de los tratados internacionales suscritos con el Triángulo Norte, (El Salvador, Guatemala y Honduras) Lo anterior en cumplimiento de lo dispuesto en el numeral 8° del artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015.